

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **130**

Fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 1999 00225	Ejecutivo con Título Hipotecario	CREDIFENALCO COOPERATIVA FINANCIERA DE AHORRO Y CREDITO	DIEGO PAEZ PAEZ	Auto requiere REQUIERE AL INTERESADO EN EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR PARA QUE APOORTE UN CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA A FIN DE VERIFICAR QUE SE ENCUENTRA EMBARGADO POR CUENTA DE ESTA SEDE JUDICIAL. ASÍ MISMO, COMO QUIERA QUE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA NO ES POSIBLE UBICARLO LA PARTE DEMANDANTE DEBERÁ ADECUAR SU SOLICITUD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 597 DEL C.G.P. CUMPLIDO LO ANTERIOR SE DECIDIRÁ LO QUE	05/10/2022	1
11001 31 03 020 2021 00065	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CLAUDIA MARCELA MAYA PEREZ	Auto resuelve aclaración o corrección demanda CORRIGE AUTO . FIJAR POR SECRETARIA EN LISTAS DEL ART. 110 CGP (Fijado en Estado Electrónico No. 130 del 6 de octubre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	05/10/2022	1
11001 31 03 020 2021 00128	Ejecutivo con Título Hipotecario	GILBERTO MEDINA TARAZONA	CLARA INES PIRA UMBARILA	Auto suspende proceso SUSPENDER EL PROCESO HASTA POR EL TÉRMINO DE 06 MESES, CONTADOS DESDE EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. CUMPLIDO LO ANTERIOR, SECRETARÍA REGRESE LAS DILIGENCIAS A FIN DE PROVEER. (Fijado en Estado Electrónico No. 130 del 6 de octubre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	05/10/2022	1
11001 31 03 020 2021 00207	Verbal	JHONIER CASTRO ARISTIZABAL	TRANSPORTES MARTINEZ VIP S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente NO TIENE EN CUENTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN ALLEGADAS. EN CONSECUENCIA, ABSTENERSE DE TRAMITAR EL INCIDENTE DE NULIDAD QUE PROPUSO DIEGO FERNANDO GARCÍA VALENCIA. RECONOCE PERSONERÍA A DORA ESPERANZA JARAMILLO CUBILLOS, COMO APDA ESP. DEL ANTES MENCIONADO, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO. (CDO. 3 PDF). EN CONSECUENCIA, SE TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DDO DIEGO FERNANDO GARCÍA VALENCIA. (ART. 301 CGP., INC.2). SRÍA CONTABILICE EL	05/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00269	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	VALENTIN SAENZ CAICEDO	Auto aprueba liquidación REHACE Y APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS; EN CUANTO A LAS LIQUIDACIONES DEL CRÉDITO PRESENTADAS, EL MEMORIALISTA ESTESE A LO DISPUESTO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO PROFERIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (ARCHIVO 07), EN EL SENTIDO DE LIQUIDAR INTERESES MORATORIOS, DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA. SECRETARÍA, CUMPLA LO ORDENADO EN EL ÚLTIMO INCISO DEL AUTO DE 29 DE AGOSTO DE 2022. - ARCHIVO 12. (Fijado en Estado Electrónico No. 130 del 6 de octubre de 2022, en el	05/10/2022	1
11001 31 03 020 2021 00277	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS CARLOS PLAZA	LUIS FERNANDO AREVALO ORDOÑEZ	Auto requiere A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS - ZONA CENTRO, PARA QUE, EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A 3 DÍAS, INFORME EL TRÁMITE QUE IMPARTIÓ AL OF. 1086 DEL 12/NOV/2021 Y ENVIADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO (PDF 08), SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES DISPUESTAS POR EL ART. 44 CGP. ASIMISMO, EN CASO DE QUE EL MEMORIALISTA TENGA CONOCIMIENTO ALREDEDOR DE LA INSCRIPCIÓN DEL EMBARGO DECRETADO, SE LE REQUIERE PARA QUE, DENTRO DE LA EJECUTORIA, APORTE UN CERTIFICADO	05/10/2022	1
11001 31 03 020 2022 00228	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AGRICULTURA COLOMBIANA SOSTENIBLE S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO EN SU NUMERAL 2 EN CUANTO AL NUMERO DEL PAGARÉ (Fijado en Estado Electrónico No. 130 del 6 de octubre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	05/10/2022	1
11001 31 03 020 2022 00269	Ejecutivo Singular	FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS FEDEGAN	FRIGORIFICO SAN ISIDRO SAS	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGOS (Fijado en Estado Electrónico No. 130 del 6 de octubre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	05/10/2022	2
11001 31 03 020 2022 00310	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP - TGI S.A. ESP	Auto admite demanda VERBAL ESPECIAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELÉCTRICA ; ORDENA INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA (Fijado en Estado Electrónico No. 130 del 6 de octubre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	05/10/2022	1
11001 31 03 020 2022 00329	Especial De Pertenencia	GLORIA YANETH BARRERO CUFÍÑO	ANANIAS LOPEZ	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en Estado Electrónico No. 130 del 6 de octubre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	05/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00331	Verbal	SANDRA CILENIA CHACON CAVIATIVA	GLORIA MABEL MARIA ABADIA DE PLANIA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en Estado Electrónico No. 130 del 6 de octubre de 2022, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	05/10/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO